



AUTORIZA COMPRA POR UN MONTO IGUAL O  
INFERIOR A 10 UTM.

VALLENAR, Abril 19 DE 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2065 /

**VISTOS:**

1. El Memo. N° 01 del Jefe de Especialidad de Electricidad del Liceo José Santos Ossa, mediante el cual solicita realizar compra por un monto igual o inferior a 10 UTM.
2. Las tres cotizaciones presentadas por la Especialidad de Electricidad.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZA COMPRA DIRECTA** para adquirir Un Kit de pistola de Alta presión para la Especialidad de Electricidad del Plan Equipamientos Técnicos Profesionales, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 numeral N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas "**CONTRATACIÓN POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM**".
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra N° 5351-381-SE13 con Sucesión Julio Salinas Aldana, RUT 53.283.900-9, por la suma de \$251.700.-
- 3.- Impútese el cumplimiento de las Ordenes de Compras a cuenta corriente N° 6294398-3 IMV – Inversiones en el Equipamiento de Establecimientos.
- 4.- Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Exento N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Administración de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-